



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Baja de licencia de funcionamiento o permiso municipal				
DESCRIPCIÓN:				
Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Económico, que autoriza al titular de la licencia de funcionamiento dar de baja su licencia de funcionamiento o permiso municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	• Artículo 47 fracción XIII inciso G) del Código financiero del Estado de México y municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Baja de licencia de funcionamiento o permiso municipal del padrón de unidades económicas.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las personas físicas o morales quieran dar de baja su licencia de funcionamiento o permiso municipal.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Oficio de solicitud de baja del padrón de unidades económicas.	ORIGINAL SI	COPIA (S) 2	• Artículo 47 fracción XIII inciso G) del Código financiero del Estado de México y municipios.	
2. Identificación Oficial.	SI	2		
* En caso de no acudir el titular, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.	SI	2		
3. Última licencia de funcionamiento original o permiso municipal original.	SI	2		
4. Certificado de Fiscalización de no adeudo.	SI	2		
5. Cesión de derechos, cuando sea el caso acta de defunción.	SI	2		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Oficio de solicitud de baja del padrón de unidades económicas.	ORIGINAL SI	COPIA (S) 2	• Artículo 47 fracción XIII inciso G) del Código financiero del Estado de México y municipios.	
2. Identificación Oficial.	SI	2		
* En caso de no acudir el titular, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.	SI	2		
3. Última licencia de funcionamiento original o permiso municipal original.	SI	2		
4. Certificado de Fiscalización de no adeudo.	SI	2		
5. Copia del Poder notarial del representante legal y	SI	2		
6. Copia del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa.	SI	2		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, TRAMITA Y PAGA PERMISOS.

<b>COSTO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si tiene algún adeudo deberá liquidarlo.</li> <li>Constancia de no adeudo \$ 86</li> </ul>	<b>Fundamento Jurídico:</b> Código financiero del Estado de México y municipios, al artículo 76 fracción I.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Área de cajas de la Tesorería municipal, ubicada en Hermenegildo Galeana 509, Barrio del Calvario, Zinacantepec México.	
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Cheques certificados.	
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Se otorga el permiso si cumple con todos los requisitos.	

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico.				Dirección de Desarrollo Económico.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. en D. María Teresa García Engrande					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Hermenegildo Galeana.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	509	
<b>COLONIA:</b>	Barrio del Calvario			<b>MUNICIPIO:</b>	Zinacantepec		
<b>CP.:</b>	51350	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
722	2181444		1009	N/A	desarrollo.zinacantepec@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>CP.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES:</b>		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Atienden sábado y domingo?						
<b>RESPUESTA:</b>	No, sólo de lunes a viernes						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se puede tramitar vía internet?						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RESPUESTA:	No, el tramite es presencial
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar vía telefónica?
RESPUESTA:	No, el tramite es presencial
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Alejandro Pablo Vargas Santana</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. en D. María Teresa García Engrande</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23 / Febrero 2021.</p>
---	--	--